

DERECHOS HUMANOS: CONTINGENCIA DE UNA NUEVA GUERRA FRÍA

María Isabel Arredondo Icardo¹

César Armando Cruz Espino²

Resumen: La intención de esta obra consiste en reflexionar y en cierta medida formular una especulación abierta a la cuestión de si los textos fundamentales que protegen los derechos humanos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; los Pactos Internacionales de 1966; y, en conjunto, la Carta de los Derechos Humanos, se encuentran en peligro de marginación. Toda vez que los últimos acontecimientos suscitados en el marco de la relaciones internacionales durante la primera mitad del s. XXI revelan la contingencia de una Nueva Guerra Fría, el deceso del viejo orden mundial y la amenaza real de la seguridad internacional.

Sumario: Introducción. 1. A manera de antecedente: La Guerra. 2. Guerra Fría. 3. Derechos Humanos. 4. Nueva Guerra Fría. Conclusiones. Bibliografía.

INTRODUCCIÓN

En este sentir y apoyándose en las disciplinas de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales, cabe referir de inicio que el tema de la *Guerra Fría* asuma el hecho de que entran en juego tres

¹ Profesora e Investigadora del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana.

² Profesor e Investigador del Centro de Estudios sobre Derecho, Globalización y Seguridad de la Universidad Veracruzana.

elementos políticos o ideologías sustanciales que determinan la visión de un sistema ideal que supone debiera regir al Estado Moderno; lo cual ha orillado a márgenes indefinidos y diversas perspectivas políticas de la existencia de la misma: el fascismo, el comunismo y el capitalismo. Si bien fuera protagonizada y liderada por las nuevas potencias surgidas después de la Segunda Guerra Mundial, distinguidas comúnmente por los Estados Unidos y la Unión Soviética. Dos países antagónicos de carácter geopolítico e ideológico que tuvieron el alcance de dividir prácticamente el mundo en dos: Occidental versus Oriental.

Es así que el primer apartado tiene como objeto relacionar un breve bosquejo del significado de la guerra como una circunstancia precedente, a fin de crear los andamios pertinentes para el desarrollo del epígrafe en cuestión y poder así considerar los apartados posteriores. La segunda sección tiene como finalidad presentar las causas, consecuencias y anacronismos de la *Guerra Fría* durante la postguerra. Elementos que ofrecerán una imagen concreta y que diseñan el camino para definir la sección subsecuente. En este episodio, como tercera parte, se tiene la intención de relacionar la importancia de la elevación de los derechos humanos a nivel internacional, así como de los pactos, en su carácter de tratados, enunciados con el propósito de legislar las figuras jurídicas necesarias y de dejar de soslayar así el valor puramente declarativo de aquellos. Así, de esta manera, perfilar la visión especulativa, señales, actividades políticas de los Estados y de las alianzas militares acordadas, en relación y en razón de la cuarta y última parte de este escrito referente al preludio de una *Nueva Guerra Fría* y la probabilidad de una crisis de seguridad internacional.

1. A MANERA DE ANTECEDENTE: LA GUERRA

Como un punto esencial del tema que nos absorbe, el significado de la guerra en este escrito será tratada en su forma estrictamente

técnica, en justicia al amplio margen de sus diversas categorías. En este sentido y de forma generalizada representa y pudiera definirse como aquel conflicto socio-político donde se han agotado o negado las negociaciones diplomáticas y/o acciones de paz alternas. De esta manera y en la medida de lo posible, se ha considerado eludir el tratar aquí la esfera del punto de vista moral o filosófico, referente a disyuntiva existente entre la argumentación de dos posturas lógicas en constante disputa: de si la guerra en cualquiera de sus denominaciones es justa o ilícita. O bien, por extensión, si la guerra surge como una opción inevitable, caracterizada por su calidad inherente de estar bajo los ámbitos de la condición humana. Situación extrema que origina lógicamente que la humanidad haya experimentado una de las mayores catástrofes y las tribulaciones más amargas del desarrollo y evolución de la misma durante el inicio y cierre de la primera mitad del siglo XX. Se refiera a la inesperada aparición de aquellos memorables conflictos bélicos de envergadura mundial, los cuales, y en tanto objeto de estudio subsecuente, suman precisamente un periodo de espionaje internacional *a posteriori* al termino de la segunda confrontación mundial. Aceptación y actividad secreta determinada por los intelectuales norteamericanos como una *Guerra Fría*, misma que fuera sustentada ante el temor que implicaba el uso eventual de las armas, de novedad nuclear, en manos de las nuevas potencias surgidas tras la victoria de los aliados; definida, asimismo, como una carrera armamentista realizada, paradójicamente, entre ellos mismos. Más adelante, necesariamente se dilatará hacia un segundo periodo que comprende la *Posguerra Fría*, aún más temeraria y sostenida por intereses políticos durante casi toda la segunda mitad del siglo. La cual finaliza de manera aún más inesperada que su origen, con aquel acontecimiento histórico que ha sido personalizado simbólicamente con la caída del *Muro de Berlín* (1989). Suceso que invariablemente dejará resentimientos vivos y algunas decepciones frustrantes para unos; en tanto que, para otros, la alegría y la euforia ante la victoria.

2. GUERRA FRÍA

En función de ir afinando el trabajo que se atiende en esta sección, es vital retomar el origen y las consecuencias de la *Guerra Fría*. Ciertamente el carácter de este nuevo paradigma en pugna tiene su sustento en claras desigualdades ideológicas entre dos países presumiblemente aliados, e igualmente en el carácter distintivo de claras diferencias de sus sistemas y de aquellos contextos históricos opuestos que en el transitar de la postguerra, se presentan en suma como dos oponentes de definición antagonica total. En este contexto histórico, cabe señalar que: “A pesar del legado de esclavitud, el casi exterminio de los norteamericanos nativos, y la persistente discriminación racial, sexual y social, los ciudadanos de los Estados Unidos podían presumir plausivamente, en 1945, de vivir en la sociedad más libre sobre la faz de la tierra”.³ En tanto que, “la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas era, al concluir la Segunda Guerra Mundial, la sociedad más autoritaria que habría sobre la faz de la tierra.”⁴ En este sentido, surge distintivo y equilibrado presentar también sus similitudes políticas para alcanzar a bien una mejor comprensión de la situación:

“Tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética habían nacido de revoluciones. Ambos adoptaron ideologías con aspiraciones globales: lo que funcionaba en casa, suponían sus líderes, también serviría para el resto del mundo. Ambos, como Estados continentales, habían avanzado cruzando vastas fronteras; eran por entonces, en tamaño, la primera y la tercera naciones del mundo. Y ambas habían entrado en la guerra como resultado de ataques por sorpresa: la invasión alemana de la Unión Soviética, que empezó el 22 de junio de 1941, y el ataque japonés contra Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941 [...]”.⁵

³ Gaddis, John L., *Nueva historia de la Guerra Fría*. Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p. 21.

⁴ *Op. cit.*, p. 22.

⁵ *Op. cit.*, p. 21.

Pero ante todo, débese reconocer también, que nace en base a una condición que se encuadra dentro de la esencia puramente afectiva, misma que refleja la sensación de inquietud y miedo generada por esta nueva era atómica, la cual sugiere un perjuicio global sin límites y que amenaza el deceso de la evolución y desarrollo de la humanidad. Es decir, el temor implícito de un enfrentamiento que tuviera como consecuencia el uso de las armas nucleares; pues, como ya se había demostrado en el pasado, la dimensión de la destrucción y secuelas ocasionadas dentro del territorio nipón, han sido para las naciones del mundo un ejemplo patético del grado de alcance de sus fatídicos desenlaces. En esta atmósfera, como bien resume Berend en su libro *Europa desde 1980*:

Una sigilosa guerra fría, con conflictos y confrontaciones entre aliados de guerra, sembraron el miedo en el horrorizado continente. La Unión Soviética ocupó y pronto soviétizó a los países del este del río Elba que había liberado de los nazis alemanes y el régimen fascista local. La porción oriental del continente fue aislada del Occidente por un sistema económico y un régimen sociopolítico de tipo soviético que hizo convenios militares y económicos independientes, encabezados por los soviéticos.⁶

De tal manera que el efecto de esta situación política, inclinó el aceleramiento y acumulación de grandes arsenales de armas atómicas y misiles balísticos. En este sentido, se fueron formando estratégicamente dos bloques o organizaciones militares donde, por un lado, la esfera occidental, concretó formalmente la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en el mes de abril de 1949, dirigida principalmente por los EE.UU; y por el otro, en el año de 1955, la esfera oriental, liderada por URSS y confirmada por los países del llamado Bloque del Este que lanzan en réplica un tratado de amistad de asistencia mutua denominado

⁶ Berend, Ivan, T., *Europa desde 1980*. Fondo de Cultura Económica, México, 1a. ed. en español, 2013, p. 19.

Pacto de Varsovia, a fin de generar un balance militar entre estas nuevas potencias imperiales.

3. DERECHOS HUMANOS

Indiscutiblemente la expiación del *Holocausto* durante la Segunda Guerra Mundial, desenlace del genocidio o catástrofe más relevante del siglo XX, dio margen a un cambio intelectual sin precedentes y originó la conciencia de garantizar que tal situación no volviera a tener efecto. Es así que los derechos humanos surgidos como resultado sustancial de este conflicto, crecen en importancia, entran en acción, y son elevados al rango de la legislación internacional; y, por tanto, pasan a formar parte legítimamente de la posesión y la hegemonía de las relaciones internacionales. En este sentido y como uno de los pasos transitorios más importantes de los derechos humanos, se verá consumado el establecimiento de resoluciones legales que establezcan el concepto de la figura legal que atienda y consensue los *crímenes de la humanidad*, llevadas a efecto por primera vez en *Los Juicios de Núremberg*. Como tales, en la práctica y por extensión, conllevan el enjuiciamiento de la responsabilidad legal ante la legislación internacional, en tanto suministra la sentencia de criminales de guerra a funcionarios de un Estado ante la comunidad internacional y en el contexto de los derechos humanos.

En consecuencia y como una resolución permanente, la comunidad internacional concede a los derechos humanos un lugar prominente en la *Carta de las Naciones Unidas*; cuestión que más tarde la Asamblea General de la ONU adopta finalmente como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en donde se establece que desde este momento, el tratamiento de los ciudadanos de cualquier Estado será parte del interés legítimo de la comunidad internacional y que estará sujeto al mandato de las normas internacionales. Más aún, dicha declaración será en lo subsecuente el

fundamento y la norma internacional por excelencia de los derechos humanos. Por tal motivo, es muy importante recordar aquí dos consideraciones sustanciales del preámbulo de aquélla, las cuales enfatizan distintivamente que el “desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, [...] y que es “esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión[...].”⁷ Sin embargo, en los próximos años, las luchas ideológicas entre el capitalismo y el comunismo se intensificarán paulatinamente y encenderán un fuego abrazador en todo el mundo, dando lugar a que los derechos humanos sean bruscamente frenados en detrimento de su desarrollo de carácter internacional; y, en cambio, faciliten el retorno al poder de la soberanía nacional respecto del tratamiento de éstos. Mas con la aparición de acontecimiento político afortunado que determina el fin del dominio del colonialismo durante la década de los 60, hizo que los países que habían sufrido sus consecuencias pusieran su mayor esfuerzo y la presión necesaria para alcanzar el total reconocimiento de los derechos humanos en sus nuevas naciones independizadas; lo que por fortuna finalmente llama la atención de la Comunidad Internacional y de las Naciones Unidas, las cuales en conjunto retomarán con responsabilidad e inmediatez la importancia del resguardo de los mismos.

Esto dará origen consecuentemente a la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General para adoptar los Pactos de 1966, mismos que contendrán conceptos más claros sobre los derechos humanos y formaran parte esencial de la *Carta de la Naciones Unidas*, reforzando así la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, y, al mismo tiempo, a favor de un mayor seguimiento y vigilancia

⁷ Véase la página *web* de la ONU en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>. Consultada el 31 de enero de 2017.

en la forma en que las naciones aplican en la práctica las normas internacionales establecidas. Específicamente, no debemos olvidar que las políticas sustentadas en una Guerra Fría, cada vez más ardientes entre Oriente y Occidente, mezclaban equívocamente lo que debe pertenecer por derecho propio al ámbito exclusivo de los derechos humanos internacionales, a diferencia de aquellos intereses políticos y territoriales de la naciones, lo que desembocara en una desatención de los mismos en declarada omisión. Pero si bien los tratados internacionales de 1966 rehabilitaron y reforzaron eficientemente la esperanza en la *Declaración de los Derechos Humanos*, tristemente a mediados de la década de los setenta da comienzo a una renovación de lo que ya por entonces se le daba en llamar un *Nueva Guerra Fría*, etapa en que afortunadamente también se desarrolla a favor la *Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa*, la cual tiene como fin el buscar conciliación y acuerdos para disminuir la tensión que se venía desarrollando a pasos agigantados en esta nueva era de enfriamiento y tirantez en la relaciones internacionales.

Más antes de dar paso al siguiente apartado referente a la Conferencia mencionada, ha surgido oportuno distinguir el valor de los derechos humanos en el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP), en el entendido que más adelante será de mucho provecho para el tema que se aborda. En general, se puede asociar que estos derechos representan el espejo de los *derechos de libertad*, es decir, reflejan todos aquellos derechos que a través de la historia han representado por definición que el Estado deberá abstenerse de intervenir en la libertad perteneciente e inherente a todo ser humano. Es decir, particularmente, lo que tiene que ver con aquellos derechos de ciudadanía y de la protección de la integridad física. Esto conlleva además y en esencia, a la libertad individual, la libertad de expresión y de pensamiento, a la prohibición de la tortura, así como la no esclavitud y el derecho a votar.⁸

⁸ Cf. El sitio web de la ONG Internacional "Humanium" Juntos por los derechos de los niños en: <http://www.humanium.org/es/pacto-1966/>

En cuanto a los derechos humanos comprendidos en el *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC), se aprecian en definición como una especie de *obligaciones de deuda* de parte del Estado, lo cual es prácticamente opuesto a la descripción que en sí conceptúan los derechos civiles y políticos. O sea, en esta línea por tanto, es obligación del Estado el hacer uso de su potestad otorgada por el constituyente para intervenir activamente con la diligencia y las medidas adecuadas a fin de garantizar la ejecución e implementación de dichos derechos en la práctica. Es decir: “Estos derechos garantizan a todo ser humano un nivel de vida adecuado y promueven la mejora continua de las condiciones de vida. Incluyen también los derechos a la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social”.⁹ No obstante, es del conocimiento general, que este último tratado pactado haya tenido problemas serios para su ratificación en algunos Estados, como es el caso específico de los Estados Unidos.

Por último, y con el propósito de hacer notar la importancia de los mismos, en relación con la gestación de la Guerra Fría en pie, cabe relacionar que, a estas alturas, era urgente agregar un proyecto de pacto de tal magnitud que absorbiera las figuras jurídicas necesarias ante la urgencia de dejar de soslayar el valor puramente declarativo de los derechos humanos. En este sentido de principio se había declarado desarrollar un tratado de carácter global que asumiera reunir todos los derechos humanos concebidos en un solo pacto, tal que abarcara tanto los derechos civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, así como añadiendo a ellos la igualdad de género en el goce de esos derechos. No obstante en la medida que la posición ideológica de los Estados discrepaba sobre el contenido de los mismos, sobre todo en base a los razonamientos a favor de la política de los dos bloques en contienda entre Oriente y Occidente, ello dará sustancia a un margen amplio de la imposibilidad de llegar a un acuerdo definitorio. O sea,

⁹ *Idem.*

como era de suponerse, los capitalistas se inclinaban a favor de enfatizar los derechos civiles y políticos, mientras que en los comunistas prevalecía el aseguramiento de los derechos económicos, sociales y culturales.

Estas diferencias sustentadas en debates ideológicos y en el contexto de una Guerra Fría que, en esta área diplomática, albergaba una guerra sustentada en el plano del diálogo político, evidentemente contenía consecuencias estratégicas y políticas de gran envergadura. Por tanto, como consecuencia obligada, la Asamblea General tomaría la decisión en 1951 de solicitar la ejecución de dos pactos por separados en lugar de uno. Por tanto, en seguimiento a este nuevo mandato la comisión elaboró congruentemente un pacto de Derechos Civiles y Políticos y otro sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Lo cual obviamente favorecía a la política económica de las partes en conflicto. Curiosamente, por un lado, los Estados Unidos no reconocerán finalmente los segundos, en tanto que no los ratificaran en su momento, mientras que la Unión Soviética asimismo no garantizará los primeros, en base a la definición de su sistema preferentemente totalitario. Pero, por otro lado, ¿qué es lo que verdaderamente distingue a la Guerra Fría de otras guerras? y, ante todo, ¿qué es lo que se esperaba de ella y qué resultados tuvo finalmente? En este terreno de dudas, sobresale lo que se sale de lo común. Es decir que redefine casi ilógicamente una especie de cambio de trayectoria del concepto clásico que distinguían las guerras de antaño. Pues ante todo era de esperarse, como lo manifestara el temor de la sociedad a escala universal, una guerra de proporciones inimaginables que acarrearía una confrontación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Lo que dejó a las naciones en una sala de espera indefinida como una variante absurda de lo que nunca ocurrió. Como acertadamente señala Gaddis:

La desviación más importante con respecto al determinismo durante la Guerra Fría tenía que ver, evidentemente, con las guerras calientes. Antes de 1945, las grandes potencias se enfrentaban en grandes

guerras tan frecuentemente que parecían ser rasgos permanentes del paisaje internacional. [...] Después de 1945, sin embargo, las guerras se limitaban a ser entre superpotencias y potencias menores, como en Corea, Vietnam y Afganistán, o ser guerras entre potencias menores, como las cuatro que hubo entre Israel y sus vecinos árabes entre 1948 y 1973, o las tres guerras entre India y Pakistán en 1947, 1948, 1965 y 1971, o la lucha larga, sangrienta e indecisa que consumió a Irán e Irak durante los años ochenta.¹⁰

Siguiendo con esta serie de estupor generadas por la Guerra Fría, las cuales escapan a la doctrina filosófica del “determinismo”. Es decir, en donde la causa de la misma debería generar efectos predecibles, situación que en realidad generó prácticamente un anacronismo. En este sentido, un hecho que identifica a la Guerra Fría es aquel que tiene que ver con el descrédito que en una nueva era ha tenido la defensa del propio territorio. Históricamente el atentado al territorio nacional era la razón esencial de la declaración de guerra. Por tanto, si la capacidad del poder nuclear regía el poder político internacional qué objeto tenía proteger territorios que no influían o favorecían a esta premisa inicial. Es decir: “[...] la competencia territorial [...] estaba volviéndose menos provechosa que en otro tiempo. ¿Qué beneficio acarrearba, en una era de vulnerabilidad total, adquirir esferas de influencia, líneas de defensa fortificada y puntos estratégicos de estrangulamiento? Dice mucho acerca del valor disminuido de tales posesiones que la Unión Soviética, antes de deshacerse, abandonará pacíficamente tantas de ellas”.¹¹ Esto quiere decir, por otro lado, que no era necesario invadir un territorio equis (X), sino su capacidad de convencer a un aliado estratégico de establecer en su territorio misiles nucleares que puedan asegurar estratégicamente una guerra nuclear rápida y eficiente que supere a su enemigo. O bien, generar la infiltración política en un determinado país a fin de cambiar el

¹⁰ *Op. cit.*, Gaddis, John L., *Nueva historia de la Guerra Fría*. Fondo de Cultura Económica, México, 2011, p. 313.

¹¹ *Ibid.*, pp. 314 y 315.

sistema político existe a su favor.¹² Empero, asimismo, el poder militar también deja de tener su influencia hegemónica de dominio en tanto señala Paul Kennedy: “La Guerra Fría bien puede ser recordada, de este modo, como el punto en el cual la fuerza militar, una característica definitoria del “poder” mismo en los cinco siglos últimos, dejó de serlo”.¹³ Es por ello que la “Unión Soviética se vino abajo, después de todo, con sus fuerzas militares, incluso sus recursos nucleares, realmente intactos”.¹⁴ Más aún: “Otra escapatoria del determinismo implicaba *el descrédito de las dictaduras*. [...] A pesar de las derrotas de la Alemania nazi y del Japón imperial, habría sido difícil explicar la primera mitad del siglo XX sin concluir que la historia contemporánea, había pasado a favorecer la política autoritaria y la economía colectivista”.¹⁵ Es decir, esto nos lleva a la percepción histórica de que durante el nacimiento del fascismo, la política de la democracia de los Estados estaba demasiado trillada y, por ende, la década de los treinta y cuarenta se inclinaban en las tendencias dictatoriales como una de las mejores alternativas del desarrollo de un país. Asimismo, colateralmente, el totalitarismo soviético se empieza a generar paulatinamente en tanto la búsqueda del nacer de una economía colectivista tendiente a favorecer a los proletariados, y no solo de un país, sino de todos los países. Sin embargo, tanto unos como otros, fracasan en sus intentos y dan como resultado el descrédito de las dictaduras –fascista y comunista–, ante los principios liberales de la democracia. Si bien el comunismo cae por su propio peso y ante el disgus-

¹² Esto se puede observar de manera paralela con los últimos sucesos relacionados con la situación territorial de los países de Ucrania y Georgia. Estado que por movimientos políticos de Rusia, se impone un partido gobernante sigilosamente a través de amenazas de desplazamientos militares en sus fronteras y la inconformidad de la sociedad pro rusa, a fin de que el Estado referido se incline en los referéndums por una federación rusa. Lo que da la apariencia de una decisión democrática.

¹³ Paul Kennedy, *The Rise and Fall of the Great Powers: Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000* (Nueva York: Random House, 1987), Fuente retomada de Gaddis John L., *Nueva historia de la Guerra Fría*, p. 315.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Idem.*, pp. 315 y 316.

to del propio proletariado que clamaba por su libertad civil y política. En esencia el comunismo no pasaría la prueba. En tanto que:

Cuando se confrontaban las perversiones del marxismo infligidas por Lenin y Stalin sobre la Unión Soviética y por Mao en China –poner un partido gobernante y un Estado autoritario en el control de lo que se suponía haber sido un proceso automático de la evolución histórica– el efecto fue desacreditar el comunismo, no sólo sobre fundamentos económicos sino también por su fracaso en traer la justicia política y social. Lo mismo que no llegó una nueva guerra mundial, así la revolución mundial prevista tampoco llegó. La Guerra Fría había producido un anacronismo histórico más.¹⁶

Seguidamente en el momento que el fenómeno de la globalización arremete con fuerza en la década de los ochentas, se da, al mismo tiempo, una proliferación global de la democratización de los Estados. Quizás esto se deba al descrédito de las dictaduras, en donde la Guerra Fría se distingue como un periodo que enciende la ebullición democrática. Un rasgo importante que favoreció este proceder tiene que ver con el sufragio, en donde las elecciones libres en el bloque Occidental mostró la diferencia ante el no sufragio en el bloque Oriental. Asimismo, cabe distinguir al margen, el aumento de la educación y el interés por el conocimiento que brilló como nunca en este ciclo. No obstante, cabe asimismo reflexionar que, “[...] aunque las sociedades instruidas no son siempre sociedades democráticas –la Alemania de Hitler lo reveló– no parece que conforme el pueblo se vuelve más conocedor acerca de sí mismo y del mundo circundante, desee menos tener a otros que le digan cómo vivir su vida”.¹⁷

Por último no se debe olvidar que durante el espacio de la Guerra Fría tiene su aparición la denominada revolución de la información, en tanto permite el acceso generalizado de la misma. Este drástico cambio que tiene lugar a finales del siglo XX facilitará de

¹⁶ *Ibid.*, p. 317.

¹⁷ *Ibid.*, p. 318.

alguna manera el desarrollo y la difusión de la democracia, toda vez que conduce a una transparencia de las acciones ejercidas por el Estado. De esta manera, los secretos y el espionaje, que necesariamente los actores de esta Guerra Fría pretendían ocultar, resultaban difíciles de clasificar; y, por tanto, la imposibilidad de disfrazar lo que realmente estaba pasando. En suma y en la medida de la relación de estos anacronismos presentados, la Guerra Fría romperá definitivamente con el vaticinio de las expectativas esperadas, dando como resultado que, durante esta confrontación, se haya demostrado que solo la democracia confiere legitimidad.¹⁸

4. NUEVA GUERRA FRÍA

Después de presentar un bosquejo previo de las causas, consecuencias y absurdos que ha representado la Guerra Fría, se tratará aquí de mostrar las señales más relevantes que argumentan en sí el restablecimiento de una Nueva Guerra Fría. Con este propósito y de entrada, se ha creído esencial enunciar las novedades expresadas en la Cumbre Bienal de la OTAN realizadas a mediados de 2016 en Polonia. Ésta, en concreto, tuvo como principal meta la urgencia de establecer los objetivos y los programas estratégicos en busca de la estabilidad del Este y Sur de Europa, así como establecer soluciones al tema de Afganistán.¹⁹ Más aún, se consolida así igualmente una importante declaración conjunta entre la UE y la OTAN con la participación del presidente de EE.UU., Barak Obama, el presidente del Consejo Europeo, Donal Tusk, el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker y de la alta representante para la política exterior europea Federica Mogherini. Por tanto, la 28a. Cumbre de la OTAN es considerada la más importante reunión

¹⁸ Cf., *op. cit.*, p. 318.

¹⁹ Cf., el sitio *web* del Consejo Europeo. Consultada el mes noviembre de 2016 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2016/07/08-09/>

desde el final de la Guerra Fría. De esta manera, vale la pena citar los siguientes estrategias adoptadas:

- Lucha contra las amenazas híbridas, en particular mediante la elaboración de procedimientos coordinados;
- Cooperación operativa en el mar y en materia de migración;
- Coordinación en materia de ciberseguridad y ciberdefensa;
- Desarrollo de capacidades de defensa coherentes, complementarias e interoperables;
- Facilitación de una industria de defensa más sólida y de más investigación sobre defensa;
- Incremento de los ejercicios de coordinación, y
- Desarrollo de capacidades de defensa y seguridad de los socios del Este y el Sur.²⁰

En consecuencia las actividades prácticas a realizar asumen el desplazamiento de movimientos militares de carácter estratégico, el cual ha consistido en desplegar cuatro batallones en los países bálticos, incluyendo a Polonia; en donde se llevarán a cabo maniobras de entre 3,000 y 4,000 efectivos. Una acción que ha incomodado a Moscú y que, por lo tanto, la OTAN teme reacciones.

Pero débese considerar que el problema inicia previamente con la crisis Ucraniana: “Rusia entró y salió del país, propició y participó en la invasión y se anexionó Crimea ante la impotente mirada de los aliados y los 28 Estados Miembros. La reacción, en forma de tibias sanciones económicas, ha dañado pero no lo suficiente y no ha cambiado el terreno de juego. No era bastante y aunque todos lo sabían no se ha logrado articular una respuesta contundente”.²¹ Por tanto, no es de extrañar que, la OTAN diseñe la medidas militares apropiadas ante la sospecha y amenaza de un intento continuo de la recuperación de todas las antiguas repúblicas

²⁰ *Ibid.*, sitio *web* del Consejo Europeo.

²¹ Cf. El sitio *web* *El Mundo* en <http://www.elmundo.es/internacional/> 2016/07/08/577e94da46163f1d4d8b459f.html. Consultado en el mes de enero de 2017.

soviéticas de parte de los rusos. Estos conflictos de lucha territorial han provocado atentados contra los derechos humanos.

De este modo y por añadidura, las expectativas que ha representado la salida del Reino Unido de la Unión Europea, en tanto el uso del derecho que le asiste como estado miembro en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea; las amenazas del Estado Islámico que han propiciado la migración en masa de refugiados; y, finalmente, los conflictos generados con Rusia, toda vez que ésta busca política y militarmente la recuperación de los países independizados de la federación soviética: Estonia, Letonia y Lituania. Y, en alguna medida, la clara amenaza potencial a los territorios de Polonia, Bulgaria y Hungría. Hechos evidentes que presagian, en un futuro no muy lejano, el preludio de una *Nueva Guerra Fría*. Y que, consecuentemente, representan el corolario del origen de un nuevo orden internacional. Al respecto Víctor Wilches advierte:

El Nuevo Orden Internacional en ciernes se caracteriza principalmente por el esfuerzo mancomunado de Rusia y China de constituir un Orden Mundial Multipolar, que se sustente en la política, la diplomacia y el derecho internacional, y en que sea el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el que dirima las controversias internacionales. Mientras que en el mundo unipolar de EE.UU. impera el unilateralismo y el desprecio a las reglas internacionales. Este decadente orden unipolar capitalista se opone frontalmente a que surja un posible mundo multipolar, aunque éste también sea capitalista.²²

Ciertamente ante los prolegómenos manifestados indica suponer una época de cambio en la seguridad internacional de los valores occidentales, como bien lo señala el prólogo de la Conferencia de Seguridad de Múnich dirigida por el Director, Wolfgang Ischinger, en donde se habla de que la “[...] seguridad internacional es ahora más frágil que en cualquier otro periodo tras la Se-

²² Víctor Wilches: Miembro del Grupo Interdisciplinario ALCES-España. Sitio web de divulgación de noticias y opinión socio-política y cultural de Aporrea.org, en <https://www.aporrea.org/tiburon/a28689.html> Tomada el 25 de enero de 2017.

gunda Guerra Mundial. Probablemente, según la tesis principal, el mundo está a un paso de la era postoccidental, es decir, ante el fin del orden mundial liberal dominado por Occidente. Los motivos, [...] la débil cohesión de la Unión Europea, el nuevo orden del flujo informativo y la elección de Donald Trump como nuevo presidente de Estados Unidos”.²³

En él también se puntualiza que, en razón de que Trump haya omitido en su mensaje de investidura, los valores de la democracia, los derechos humanos o de libertad, han dado lugar a un pretendido desprestigio de los valores liberales globales. En lo particular se da a entender con esto, que hay una fuerte tendencia de retroceder a las teorías que dieran origen a la Segunda Guerra Mundial, las cuales tiene que ver –como bien se observa– con la desconfianza por la que atraviesa el modelo de la sociedad liberal y sus valores fundamentales. Pues se enfatiza oportunamente que países como Estados Unidos, España y Alemania, entre otros –sobre todo los partidos de ultra derecha–, creen que un sistema autoritario tiene mejores resultados que la democracia; destaca con ello los claros desafíos a los que se enfrenta la política de seguridad internacional. En esencia, el Informe de Seguridad de Múnich 2017 (MSR) pretende poner en la mesa de las discusiones el significado que tienen para el mundo las “[...] crisis por las que atraviesan las democracias liberales, el terrorismo de los grupos yihadistas, las cuestiones territoriales en el Pacífico y el vacío de poder que originaría Estados Unidos si abandonara la estructura de seguridad internacional”.²⁴

²³ Sitio *web* de la Voz Multimedia de Alemania: Deutsche Welle (DW) en: <http://www.dw.com/es/conferencia-de-seguridad-en-munich-nuevo-orden-mundial/a-37534950>. Consultada el 15 de enero de 2017.

²⁴ *Idem*.

CONCLUSIONES

Efectivamente, los debates ideológicos que dieran origen a la *Guerra Fría* durante la postguerra sin duda siguen teniendo actualidad. Esta vigencia ha dado un margen a la factibilidad de una *Nueva Guerra Fría* en el siglo XXI, toda vez que en la coyuntura de una época de cambio en el presente milenio –y no un cambio de época–, ha ido mermando seriamente la hegemonía de los EE.UU., y el surgimiento de un dominio multipolar sustentado en el naciente poder nuclear y económico de nuevas naciones. De tal manera que abre la oportunidad al derrocamiento del viejo orden mundial, y se predestina así un campo fértil o la conveniencia para la operación ilimitada de restructuración, vigencia, o renuncia de convenios bilaterales y multilaterales dentro de la conjetura y especulación que ofrece la integración económica enmarcado en el fenómeno de la globalización y en el contexto de las aristas que genera el poder de la información del llamado ‘cuarto’ y ‘quinto poder’ (correspondiente a los Medios de comunicación y el Internet).

Más aún, cabe significar que contrariamente a lo esperado y durante el caminar de aquel conflicto específico que define la Guerra Fría, ha sido manifiesto el desarrollo sin igual a favor de los derechos humanos. A tal grado y hecho, que las naciones en choque llegaron a plantearse la necesidad de fortalecer el endeble carácter declarativo de aquellos y convertirlos en leyes vinculantes a través de la creación de Pactos de naturaleza específica a los tratados. En tanto que por otro lado, lo tocante a la decisión de la división de derechos en dos –PIDCP y PIDESC–, fragmentación necesaria que fuera opuesta a la propuesta original que pretendía englobar a todos los derechos en uno, define y deja sentir la inclinación ideológica de los países que han mantenido características ideológicas comunes. Toda vez que los bloques recién establecidos debían luchar encarnizadamente, si bien en una contienda diplomática, fin de proteger los derechos humanos que a bien favoreciera su inclinación política, económica y cultural. Ante tal postura, los

derechos considerados de ‘libertad’ –clasificados comúnmente como de primera generación errónea o justificadamente– serán obligadamente privilegiados por el bloque capitalista, mientras que los derechos estimados como ‘Obligaciones de Deuda’ –digamos, ahora, de segunda generación– serán protegidos por los países comunistas.

De igual manera y por añadidura pertinente a lo anterior, la migración en masa de refugiados y el aumento del terrorismo indiscriminado, así como el fundamentalismo de Irán, el expansionismo ruso y la creciente divulgación de ‘fake news’ –noticias falsas–, que suponen en sí un desafío intrincado para el debate público, han dado margen al fortalecimiento pretensioso de los partidos de ultra derecha y, colateralmente, a un amplio riesgo de quiebre y desestabilización de la Unión Europea (UE). Lo que al parecer ha originado sucesos políticos regionales de envergadura sin igual, como la salida del Reino Unido de la UE en proceso, y bautizado con el acrónimo de *Brexit*. Así como el reciente retiro definitivo de los Estados Unidos del *Acuerdo Transpacífico* o TPP, del 23 de enero de 2017. Sin olvidar, en este sentido, la amenaza contingente de la eventual renegociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) –incluyendo la deportación de inmigrantes– que pudieran en conjunto crear tensiones o desventajas en perjuicio de las relaciones internacionales entre EE.UU. y México, por citar solo algunas de sus secuelas.

Por tanto, todo ello ha ido restableciendo la aprobación e inclinación a las aspiraciones globales de diversos bloques, ya sea por el sustento de la seguridad ideológica y de estratégica de dominio entre antiguos y nuevos enemigos. O bien –vayamos más lejos– porque el Estado liberal –capitalismo– y sus valores fundamentales se encuentra en crisis. De tal suerte que pudiera ser similar –si bien bajo otros parámetros, y sin tal deseo– a la experiencia acontecida de la caída del Estado –social comunismo–. En donde finalmente y en el presente siglo los conflictos de lucha territorial y geopolítica promovida por ambos, han provocado inevitablemente atenta-

dos contra los derechos humanos. Evidentemente Rusia desea recuperar pretensiosamente sus antiguas regiones soviéticas, a favor de la recuperación de la ideología comunista de manera autoritaria y dictatorial, empero consecuentemente los Estados Unidos, por desgracia, luchan ambiciosamente por recuperar la hegemonía mundial en el contexto de la doctrina del ‘Realismo Político’ y con el parapeto de una democracia desacreditada incluso en su propia nación, ante las actitudes extremas del partido republicano de los EE.UU., y el dolor de no aceptar que todo imperio tiene su derrocamiento cuando se inclina en detrimento del desarrollo de los Estados menores de manera arrogante. Al parecer, paradójicamente, el líder mundial en la protección del Estado Liberal en el nuevo orden mundial se vislumbra renovado en la Unión Europea, y fuera de ésta en el Reino Unido.

BIBLIOGRAFÍA

- Gaddis, John L., *Nueva historia de la Guerra Fría*. Fondo de Cultura Económica, México, 2011.
- Berend, Ivan, T., *Europa desde 1980*. Fondo de Cultura Económica, México, 1. ed. en español, 2013.
- Paul Kennedy, *The Rise and Fall of the Great Powers: Economic Change and Military Conflict from 1500 to 2000*. Nueva York, Random House, 1987, Fuente retomada de Gaddis John L., *Nueva historia de la Guerra Fría*.

Fuentes de Internet

- Sitio *web* de la ONU: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Sitio *web* de la ONG Internacional “Humanium”. Juntos por los derechos de los niños: <http://www.hanium.org/es/pacto-1966/>

Sitio web del Consejo Europeo:

<http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2016/07/08-09/>

Sitio Web El Mundo:

<http://www.elmundo.es/internacional/2016/07/08/577e94da-46163f1d4d8b459f.html>

Sitio web de divulgación de noticias y opinión socio-política y cultural de Aporrea.org:

<https://www.aporrea.org/tiburon/a28689.html>

Sitio web, Voz multimedia de Alemania: Deutsche Welle (DW):

<http://www.dw.com/es/conferencia-de-seguridad-en-múnich-nuevo-orden-mundial/a-37534950>